

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD



Formalización tributaria en MYPES

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN CONTABILIDAD

AUTOR

Leidy Liliana Castillo Coronado

ASESOR

Maribel Carranza Torres

<https://orcid.org/0000-0002-5120-4295>

Chiclayo, 2022

25
INDICE DE
SIMILITUD

22%
FUENTES DE INTERNET

5%
PUBLICACIONES

14%
TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	2%
2	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
3	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	emprendedoresv.pe Fuente de Internet	1%
6	sonarempresarial.info Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
8	www.clubensayos.com Fuente de Internet	1%

Índice

Resumen	4
Abstract	5
Introducción.....	6
Método.....	8
Desarrollo y discusión	8
Conclusiones	15
Referencias.....	16

Resumen

Es importante que las Micro y Pequeñas Empresas sean tributariamente formales, para permitirles el acceso a un financiamiento, ser confiables para los clientes, mantenerse en el tiempo y evitar problemas con las SUNAT, por otro lado, la formalidad va a asegurar el crecimiento económico del país donde se desarrolla, permitiéndoles mayores ingresos y generar oportunidades de trabajo. Los comerciantes de estas MYPES no formalizan, por desconocimiento, dificultad de los trámites, falta de concientización o no quieren financiar al estado, porque consideran que el dinero no es retribuido o su único interés es ganar dinero diario para satisfacer necesidades a corto plazo, sin reconocer sus deberes tributarios, ni crecer en el tiempo. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y basado en la revisión de literatura, se ha desarrollado el presente artículo de revisión con el objetivo de mostrar la importancia de la formalización de las MYPES, para ayudar a su crecimiento.

Palabras Clave: Formalización tributaria, MYPES

Abstract

It is important for Micro and Small Businesses to be tax formal, to allow them access to financing, be more reliable for customers, stay in time and avoid problems with SUNAT, on the other hand, formality will ensure economic growth of the country where it is developed, allowing them higher income and generating job opportunities. The merchants of these MYPES do not formalize, due to ignorance, difficulty of the procedures, lack of awareness, because they do not want to finance the state, because they consider that the money is not paid or because their only interest is to earn daily money to satisfy short-term needs, without the need to know their tax duties, or grow over time. Taking into account the aforementioned and based on the literature review, this review article has been developed with the aim of showing the importance of the formalization of MYPES, to help their growth.

Keywords : Tax formalization, MYPES

Introducción

La falta de formalización tributaria, es un problema de gran magnitud, que afecta principalmente a las MYPES y su crecimiento económico, las empresas informales son un obstáculo que tienen muchos países de América Latina, perjudicando el desarrollo del país donde se encuentran. La Organización Internacional del Trabajo (2019) considera que la informalidad es una característica persistente, preocupante y negativa en el tiempo, de los mercados de América Latina y el Caribe, donde más de 263 millones de personas trabajan en el sector informal, producto de dicha informalidad, las MYPES presentan baja productividad, bajos ingresos y en consecuencia no perduran en el tiempo.

Silupú, B. (2022) Considera que las MYPES, tienen mayor capacidad de adaptación y han sobrevivido en la pandemia, sin embargo el INEI en la Encuesta Nacional de Hogares, ha encontrado que muchas no están registradas en la SUNAT, alcanzando un nivel de informalidad de 73% a nivel nacional, a consecuencia de ello, las empresas son poco productivas, pues no pueden acceder a financiamientos, que les permita crecer y no contribuyen a la generación de empleo formal, también sostiene que la falta de formalización en las MYPES es un estilo de vida aceptado en la sociedad, debido al tamaño de dichas empresas, que su único fin es ganar dinero diario para satisfacer necesidades a corto plazo de sus familias, menciona que necesitan apoyo, como capacitación tributaria y mayor control en sus ingresos y gastos.

COMEX (2021) sostiene que las MYPES en el Perú operan en diferentes sectores que se desarrollan en un ambiente de informalidad, debido a la falta de cultura tributaria, desconocimiento y pocas ganas de formalizar, donde el 48.6% es de servicios, el 36.7% de comercio y el 14,7% de producción, teniendo como características que casi el 50% solo cuentan con al menos un producto financiero, ya sea obtenido por medio de un banco o caja y el otro 50% no tienen métodos de financiamiento formal, esto debido a la informalidad de sus empresas, convirtiéndolas en entes desconfiables para las financieras.

Zapata, E. (2004) Señala dos estudios donde existen problemas fundamentales que limitan el crecimiento de las MYPES, el primero refleja la situación económica, difícil acceso a un financiamiento, sistema tributario con carga impositiva alta, competencia desleal, legislación laboral compleja y poco interés del estado. Por otro lado, el segundo

estudio muestra que los comerciantes solo buscan satisfacer necesidades presentes, dejandode lado la estrategia decrecimiento a largo plazo, muchos no realizan estudios de mercado, no cuentan con equipo de tecnología adecuado, no hay liderazgo, ni autoría de los jefes paralogra objetivos.

Hoy en día, las MYPES representan una gran parte de la economía del país, peromuchas de ellas se encuentran en la informalidad, debido a factores como la falta de conocimiento, porque no quieren financiar al estado, o su único fin es ganar dinero sin pagar impuestos.

Este artículo de revisión tiene por objetivo mostrar la importancia de la formalización de las MYPES, para permitir su crecimiento, mantenerse en el tiempo y evitar problemas con la SUNAT, es por ello que se plantea la siguiente preguntaproblema: ¿Por qué es importante la formalización tributaria en las MYPES?

Método

Para el desarrollo del presente artículo de investigación, es importante determinar dónde y cómo se obtendrá la información, por lo tanto, se realizó una investigación en distintas fuentes que son de acceso libre como artículos científicos, libros, revistas e internet, también se buscó en plataformas como Scielo y Redalyc, utilizando como método de búsqueda palabras claves.

Desarrollo y discusión

Concepto de MYPES

La sigla MYPE que significa Micro y Pequeña Empresa, es una organización constituida por una persona natural o jurídica, esta unidad económica está escrita bajo la legislación vigente (Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa), con el objetivo de fomentar actividades de producción, transformación, servicios y comercializar bienes. Torres, M. (2021)

Herrera (2011) Las MYPES, con características particulares, contienen dimensiones con límites en plan financiero ya fijados por cada Estado, estas MYPES tienen un rol primordial en la economía de un país. En países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) las MYPES, tienen entre el 70 y 90 por ciento de trabajadores, su existencia se debe a distintas razones como:

- Sus productos están enfocados a ser individualizados a diferencia de las grandes empresas que trabajan con productos estandarizados.
- Son de servicio para las empresas grandes, pues las subcontratan para hacer operaciones o servicios que les disminuyan en coste.
- Hay actividades de producción donde resulta de mayor beneficio realizarlo con pequeñas empresas.

Se da un reconocimiento a las MYPES, por su capacidad de cambio y adaptación rápida a las condiciones diversas del mercado, pero su debilidad se encuentra en su pequeña cartera de clientes, que puede producir el cierre de dichas empresas, por esta razón deberían ampliar sus mercados. El papel de las MYPES es de suma importancia para la economía de un país.

Caracterización de las MYPES

Herrera (2011) Las MYPES tienen dos categorías de clasificación:

- **Microempresa:**
El primer requisito para pertenecer a esta primera categoría es que las ventas anuales no deben superar las 150 UIT, como segundo requisito estas empresas deben tener de 1 a 10 trabajadores.
- **Pequeña empresa:**
Esta categoría tiene requisitos como que las ventas al año deben ser de 150 UIT a 1700 UIT y sus trabajadores deben ser entre 1 a 50.

Huamán, J. (2009) Define en tres estratos la tipología de MYPES:

- **MYPE de Acumulación:**
Estas MYPES tienen la capacidad de generar ganancias (Utilidades), que mantienen el capital invertido al inicio y poder conseguir su propio crecimiento, tienen más activos y mayor capacidad de generar diversos puestos de empleo.
- **MYPE de Subsistencia**
Estas MYPES son unidades económicas que no generan utilidades y no hacen crecer su capital, se dedican a actividades que no realizan transformación de materiales o la hacen con tecnología rudimentaria, este tipo de MYPES proveen flujo de caja vital, pero no generan empleo remunerado.
- **Nuevos emprendimientos:**
Hace referencia a las nuevas iniciativas empresariales, creadas desde la oportunidad, es decir como una opción superior para generar ingresos, el plan señala que estos emprendimientos apuntan a la innovación, cambio a una nueva economía, creatividad y mejores condiciones para iniciar el negocio en un mercado competitivo.

Participación de las MYPES en la economía peruana

Mariño, R. (2022) En la economía del Perú no solo invierte el Estado, sino también la empresa privada, donde se encuentran las MYPES, que son de mucha importancia para el sistema económico y producción interna, las microempresas son el 95.2% y las pequeñas empresas el 4,1% del sector empresarial. Del total de MYPES el 87,2% se dedican al comercio y brindar servicios, por otro lado, el 13,0% se encuentran en la actividad productiva (manufactura, construcción, agropecuario, minería y pesca). Con el paso de tiempo las MYPES han disminuido su participación en el Producto Bruto Interno (PBI) y con la pandemia ha provocado una caída mayor en un 8%, además disminuyendo sus ventas a la mitad, en el empleo las MYPES generaron más del 26% de la PEA (Población Económicamente Activa)

Las MYPES benefician la economía peruana porque aportan PBI (Producto Bruto Interno), siendo un aproximado del 40%, convirtiéndolas entre las mayores impulsoras del crecimiento, por otro lado, ayudan a la generación de empleo, innovación, competitividad y lucha contra la pobreza y por último son motor de desarrollo pues constituyen un 98.6% de unidades empresariales. Guzmán, C. (2018)

Formalización tributaria de las MYPES

El Ministerio de la Producción (Produce) busca implementar la formalización de las micro y pequeñas empresas, aplicando una estrategia con una serie de mecanismos que elevarán su competencia y productividad, el objetivo es formalizar más del 60% de MYPES en los siguientes

5 años, esta estrategia consiste en brindar acompañamiento, facilidad en los trámites administrativos, asesorar en la gestión empresarial, procesos digitales y orientar en el financiamiento. El peruano (2021)

Bringas, M. & Almandoz, C. (2021) En el 2019, por lo menos 2.3 millones de microempresas formales estaban operativas en el Perú que representaban el 99.6% de las empresas del país, según el ministerio de Producción las microempresas dan empleo alrededor de 8 millones de peruanos y las pequeñas emplean a casi un millón de personas, esto muestra que las MYPES son la principal fuente de empleo, representando cerca del 59% de la PEA. La formalización tributaria de las MYPES es un proceso complicado y

costoso, regulados por el ecosistema político y económico. La pandemia tuvo un efecto negativo en las MYPES, provocando una caída del 48.8%.

Proceso de formalización de las MYPES

El Peruano (2021) El Ministerio de la Producción establece un proceso de formalización con los siguientes pasos:

- Focalización

Las políticas que implemente el gobierno en los siguientes años, estará enfocada en la empresa formal, el ministro señaló que es importante el acompañamiento a las MYPES en el proceso de formalización, este no solo debe quedar en la obtención del RUC, si no buscar también sostenibilidad económica y financiera, menciona que no existe datos exactos del número de empresas, muchas de ellas son de subsistencia, sin apoyo en el proceso de reactivación. El funcionario señaló estar comprometido con el Programa Nacional TuEmpresa, que busca fortalecer y ampliar la atención para formalizar el mayor número de MYPES.

- Asesorías

Para asegurar el impulso a escala nacional mediante el Programa Nacional Tu Empresa, se trabajará con autoridades regionales y locales, mediante el desarrollo empresarial y asesorías, el ministro señaló que se necesita apoyo de instituciones como la Sunarp, Sunat, Indecopi, MTPE, entre otras, para que las MYPES formalizadas sean sostenibles en el tiempo.

- Certificaciones globales

Produce brinda a las MYPES, un fondo de 35,000 soles, sin créditos ni reembolsos, para lograr una mejora y certificación internacional de productos y servicios. El Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (Proinnovate) convoca a un concurso de calidad para MYPES, con el objetivo de ayudar a las unidades de producción en todos los sectores, para obtener certificaciones en gestión de proceso, con dicho certificado las MYPES mostrarán que cumplen con los estándares internacionales de calidad, sanidad y otros.

- Cifra

Se espera que un millón de MYPES sean asesoradas mediante los centros de desarrollo empresarial.

Características de la formalización tributaria

Es necesario una serie de características para que una MYPE sea formal tributariamente, el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (2018) menciona los pasos a seguir para cumplir dicho objetivo:

- Constitución y registro de la empresa
 - ✓ Buscar el nombre y reservar en los registros públicos.
 - ✓ Elaborar la minuta y acta de constitución.
 - ✓ Elevar dicha minuta a escritura pública, ante un notario.
 - ✓ Inscripción en los registros públicos.
- Registro tributario
 - ✓ Inscripción del RUC, en la SUNAT.
 - ✓ Acogerse al régimen tributario que se adapte al tipo de empresa.
 - ✓ Obtención de la clave SOL.
 - ✓ Autorización Municipal
 - ✓ Pedir la licencia de funcionamiento y certificación a INDECI ante la municipalidad.
- Autorización sectorial
 - ✓ Pedir la autorización sectorial, si es necesario para la actividad que se va a desarrollar.
- Registro laboral
 - ✓ Registrar a los empleados en el T-Registro.
 - ✓ Registrarse en el Remype.
 - ✓ Registro de supervisor o comité de seguridad y salud en el centro de labores en el T-Registro

Registro de trabajadores

Buendía, P. (2021) Los empleadores están obligados a registrar en la planilla a su personal, de lo contrario se incurriría en una infracción grave estipulada por el (MTPE). La planilla se debe cumplir para informarle a la SUNAT sobre los empleados, prestadores de servicios, pensionistas y derechohabientes, los empleadores deben realizar el registro mensual de acuerdo al cronograma de vencimiento. La planilla está compuesta por el Registro de Información Laboral (T-Registro) y la Planilla Mensual de Pagos (Plame).

Por el incumplimiento, el empleado puede presentar una denuncia de forma virtual se toma como cumplida la obligación, cuando se remita la constancia de T-Registro física o electrónica.

Planilla de pago

Buendía, P. (2021) La planilla de pagos (PLAME) es el complemento de la planilla electrónica que contiene la información de los trabajadores inscritos en el T-Registro, deben incluirlos descuentos y todos los datos laborales de los empleados, por otro lado, contiene información de los prestadores que tienen renta de cuarta categoría, se haya o no realizado la retención. La planilla de pago se presenta de forma mensual, en relación al cronograma de SUNAT, que contenga la información de dicho mes.

Inscripción de trabajadores en ESSALUD

Aquellos trabajadores de una microempresa, que supere ventas de 150 UIT, por dos años consecutivos, es obligatorio que estén asegurados como afiliados al Régimen Contributivo de Essalud, en el año siguiente de los dos mencionados anteriormente, así lo ha determinado la SUNAT. El artículo 63° del TUO de la Ley de IDPCE menciona que los trabajadores de las microempresas serán afiliados al SIS (Seguro Integral de Salud). La norma dispone la manera opcional, que podrán afiliarse los trabajadores al Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones o al Sistema Nacional de Pensiones, mencionando en el artículo 32° que el año de conservación del Régimen Laboral Especial, la microempresa deberá realizar las modificaciones de los contratos, para reconocer los derechos y beneficios laborales de sus trabajadores. Herrera, P. (2021)

Índice de inscritos al RUC

EL número de contribuyentes se incrementó en Perú en casi 900,000 después de haber estado marcados por la pandemia covid-19, informó la SUNAT, de ellos un 85% son inscritos como personas naturales que se incorporaron de manera formal mediante un empleo, prestación de servicios o un nuevo emprendimiento, el otro 15% fueron personas naturales, que se incorporaron mediante regímenes tributarios como: MYPE Tributario, Régimen General y Régimen Especial. Las personas naturales y jurídicas que se unieron al RUC están divididas en un 43% Lima y el 57% al interior del país, la razón del incremento de suscritos son la facilidad, ya que ahora el trámite es en línea, mediante el APP Personas, gracias a ello la recaudación se incrementó en un 43.4% en este año, impulsada por el IGV y otros tributos. El Peruano (2021)

Generador de empleo

La OIT (2019) menciona que las MYPES cuentan con pocos empleados, menos de 10, por la capacidad que tienen, pero en muchos países el 90% de empresas pueden ser consideradas MYPES, pese a su reducido tamaño los datos recopilados, evidencian que los trabajadores de las micro y pequeñas empresas, más los trabajadores por cuenta propia alcanzan el 70% del empleo mundial.

En el año 2022 se incrementaron 571,000 puestos nuevos de trabajo, solo en el primer trimestre, a diferencia del año 2021, lo que significó un incremento de 18%, gracias al desempeño de las MYPES en las prendas de vestir (crecimiento de 6%), impresiones (5.3%), panadería (10.2%), entre otros. En Lima Metropolitana ascendió a más de 3 millones. Andina (2022)

Pago de tributos

Es el proceso donde se registra los ingresos que se han obtenido en una actividad empresarial en el Régimen MYPE Tributario, según las obligaciones tributarias. El trámite se puede hacer de manera virtual y presencial, los datos declarados son reservados. La tasa de Impuesto a la Renta mensual hasta 300 UIT es 1% y más de 300 a 1700 UIT de 1.5%, mientras que el IGV mensual es el 18%. El PDT 621-IGV-Renta Mensual, se presenta de manera virtual solo en casos fortuitos donde no se pueda presentar el formulario Declara Fácil 621 IGV-Renta Mensual. SUNAT (2022)

Aspectos formales

Existen otras obligaciones que los empleadores deben seguir, para ser formales, aparte de los pagos tributarios, como registrar y formalizar a sus empleados en el T-REGISTRO y presentar de manera mensual el PDT-PLAME.

- T-REGISTRO: Contiene registrada la información laboral de los empleadores, trabajadores y presentadores de servicios a cargo, como también los derechohabientes, así mismo comprende información laboral de seguridad y datos sobre los ingresos de los sujetos registrados.
- PDT-PLAME: Contiene información mensual de ingresos que reciben los sujetos inscritos en el T-REGISTRO y cálculo de los tributos, cuya recaudación se le ha encargado a la SUNAT, como la ONP, EsSalud, y retenciones de impuesto de cuarta y quinta categoría de ser necesario.

Conclusiones

El proceso de la formalización tributaria en las MYPES es importante para asegurar a los pequeños empresarios un mejor control de sus empresas, con ello mejorar su crecimiento, duración en el tiempo, evitar problemas con la SUNAT y brindarles seguridad a sus proveedores, por otro lado, la recaudación tributaria de estas MYPES va a beneficiar el crecimiento económico del país.

La formalización permite a los contribuyentes ser más confiables y acceder a entidades financieras, para obtener préstamos que aumenten su capital de trabajo, crecer económicamente y relacionarse con empresas grandes, provocando la generación de nuevos empleos, contratando personal que ingrese a planilla con los beneficios sociales que otorga la Ley, disminuyendo el desempleo.

El estado tiene el deber de apoyar a las MYPES en su formalización tributaria, brindándoles capacitaciones para la comprensión de las normas, mecanismos de formalización y charlas de concientización que fomente la importancia de ser formales, por otro lado ofrecer, tasas de impuestos bajos, minimizar los costos de trámites, con impuestos accesibles de acuerdo a nivel de ingresos de las micro y pequeñas empresas, con ello permitirles postular a licitaciones con el estado, teniendo un adecuado registro de pagos tributarios.

Referencias

- Silupú, B. (2022). *Las mypes en el proceso reactivador*. Piura: Universidad de Piura. Obtenido de <https://www.udep.edu.pe/hoy/2022/05/mypes-en-proceso-reactivador/>
- Andina. (2022). *Reactivación económica: mypes recuperan 571,000 empleos en I trimestre 2022*. Lima: Andina. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=892583>
- Bringas, M., & Almandoz, C. (2021). *HACIENDO ATRACTIVO LO CONVENIENTE: LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES*. Lima: Asociación de Contribuyentes. Obtenido de <https://tucontribuyes.com/wp-content/uploads/2021/10/Haciendo-atractivo-lo-conveniente.-La-formalizacion-de-las-Mypes-2.pdf>
- Buendía, P. (2021). *MTPE: Registro del personal en la planilla electrónica es obligatorio*. Lima: Editora Perú. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/133466-mtpe-registro-del-personal-en-la-planilla-electronica-es-obligatorio>
- COMEX. (2021). *PÉRDIDA DE COMPETITIVIDAD REGIONAL: INFORMALIDAD CRECE A 12.9 MILLONES DE EMPLEOS AL CIERRE DEL AÑO PASADO*. Lima: Comex Peru. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/en/articulo/perdida-de-competitividad-regional-informalidad-crece-a-129-millones-de-empleos-al-cierre-del-ano-pasado>
- El Peruano. (2021). *Gobierno fijará estrategia para formalizar a mypes*. Lima: El Peruano. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/128576-gobierno-fijara-estrategia-para-formalizar-a-mypes>
- Guzmán, C. (2018). *Mypes: por qué son importantes para la economía peruana*. Lima: PQS. Obtenido de <https://pqs.pe/actualidad/economia/mypes-por-que-son-importantes-para-la-economia-peruana/>
- Herrera Guerra, P. (2021). *Delinean reglas sobre afiliación al régimen contributivo de EsSalud*. Lima: Editora Peru. Obtenido de

<https://elperuano.pe/noticia/124190-delinean-reglas-sobre-afiliacion-al-regimen-contributivo-de-essalud>

Herrera, B. (2011). *ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LAS MYPEs y PYMEs*. Lima:

UNMSM. Obtenido de

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwj78_KMudT6AhXqD7kGHXHHAM8QFnoECDAQAQ&url=https%3A%2F%2Frevistainvestigacion.unmsm.edu.pe%2Findex.php%2Fquipu%2Farticle%2Fdownload%2F3706%2F2970%2F12533&usg=AOvVaw3wk

Huamán Balbuena, J. (2009). *Las Mypes en el Perú*. Lima: Gestipolis.

Obtenido de <https://www.gestipolis.com/las-mypes-en-el-peru/>

Mariño Rios, R. (2022). *La Importancia Económica de las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú*.

Lima: Sonar Empresarial. Obtenido de <https://sonarempresarial.info/la-importancia-economica-de-las-micro-y-pequenas-empresas-en-el-peru/>

MTPE. (2018). *Guía para la formalización4*. Lima: MTPE. Obtenido de

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/289280/Gui%CC%81a_de_la_formalizacio%CC%81n_21-11.pdf

OIT. (2019). *EL PODER DE LO PEQUEÑO: HAY QUE ACTIVAR EL POTENCIAL DE LAS PYMES*. Lima:

Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de

<https://www.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/Employment/SMEs#intro>

OIT, O. (2019). *POLITICAS DE FORMALIZACION EN AMERICA LATIN AVANCES Y DESAFIOS*. Lima: OIT.

Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_645159.pdf

Peruano, E. (2021). *Se eleva el número de contribuyentes*. Lima: El Peruano.

Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/136055-se-eleva-el-numero-de-contribuyentes>

SUNAT. (2022). *Declarar y pagar impuestos en el régimen MYPE Tributario*. Lima: Sunat.

Obtenido de <https://www.gob.pe/1172-declarar-y-pagar-impuestos-en-el-regimen-mype-tributario>

Torres, M. (2021). *MYPES*. Lima: Noticiero contable.

Obtenido de <https://www.noticierocontable.com/que-son-las-mypes/>

Zapata Guerrero, E. (2004). *LAS PyMES Y SU PROBLEMÁTICA EMPRESARIAL. ANÁLISIS DE CASOS*.

Colombia: Redalyc.org. Obtenido de <https://www.redalyc.org/>